

**Dirección Administrativa**

**DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/015/09** RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE PARA USO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS Y AULAS MULTIMEDIA, LLAMADO CURRÍCULO DIGITAL INTERACTIVO DE CIENCIAS PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 14 días del mes de septiembre del año de dos mil nueve, reunida la comisión constituida por los **CC. MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO**, DIRECTORA ACADÉMICA, **MAESTRO JOSÉ LUÍS OLIVEROS SOSA**, Subdirector Académico, **LIC. MARTHA CORONEL YÁÑEZ**, Jefa del Departamento de Servicios Docentes, servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, de la adjudicación directa por prestación del servicio del curso de capacitación para Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**VISTAS**

Para Dictamen de por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/015/09, relativo a la Adjudicación Directa por prestación del servicio del curso de capacitación para Docentes del sistema de aprendizaje llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz., con fundamento en los Artículos 26 fracción III, 41 Fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

**SEGUNDO.-** Derivado del crecimiento que el organismo ha tenido, requiere adquirir los cursos de capacitación para Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**TERCERO.-** El COBAEV. para la realización de sus funciones y con el propósito de mantener un esquema de mejora continua para los servicios educativos que ofrece, requiere contar con los servicios profesionales de la empresa **ASCENSA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** la cual es la representante exclusivo en México y cuenta con los derechos exclusivos de venta y soporte de todos los productos de todo el contenido del sistema Currículo Digital Interactivo de Ciencias: Investigando Física, Química y Biología. Mismos que están certificados bajo la norma internacional ISO9001

**CUARTO.-** Que la celebración de la presente Adjudicación Directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: I. Por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una

**Dirección Administrativa**

determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos."

**QUINTA.-** Que el precio que se pagará a la empresa es de **\$252,770.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, correspondiente a los cursos de capacitación para los Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**SEXTA.-** Que existe la disponibilidad presupuestal para la Prestación de Servicios de capacitación para los Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la Procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa de Excepción de Ley para la prestación del servicios de capacitación para los Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**TERCERO.-** Que el Servicio en cuestión son los cursos de capacitación para los Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 41 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público Reformado.

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por excepción de Ley, de la prestación de los servicios de capacitación para Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

- Adjudicar a la empresa **ASCENSA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$252,770.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, toda vez que posee los derechos exclusivos de venta y soporte así como la capacitación para los docentes de todos los productos de todo el contenido del Sistema Currículo Digital Interactivo de Ciencias: Investigando Física, Química y Biología.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa **ASCENSA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo y para garantizar el anticipo y el cumplimiento del contrato deberá presentar cheques cruzado, por el 10% del importe total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el artículo 48 fracción 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia del DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/015/09 relativo a la Adjudicación Directa de la prestación del servicio de capacitación para Docentes del sistema de aprendizaje para uso de los laboratorios de ciencias y aulas multimedia, llamado, Currículo Digital Interactivo de Ciencias de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO,**  
DIRECTORA ACADÉMICA,

**MAESTRO JOSÉ LUÍS OLIVEROS SOSA,**  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO,

**LIC. MARTHA CORONEL YÁÑEZ,**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DOCENTES

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/015/09 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE PARA USO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS Y AULAS MULTIMEDIA, LLAMADO, CURRÍCULO DIGITAL INTERACTIVO DE CIENCIAS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**